



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



Acta número 005/2017

### REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 04 cuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en el salón número 2 de la casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta ciudad, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, integradas de la siguiente forma, los diputados **Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sigala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, y los diputados **Rosa María de la Torre Torres, Miguel Ángel Villegas Soto, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Manuel López Meléndez y Mary Carmen Bernal Martínez**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la denuncia de juicio político presentada por diversos ciudadanos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado A.C.O.N.G., en contra de diversos Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la asistencia de 10 diez de los 10 diez diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, por tanto, existe quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, una vez que fue leída la orden del día por parte del diputado presidente, se puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aceptándose por unanimidad, sin que algún diputado quisiera hacer un agregado u observación.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó a los Secretarios técnicos dieran lectura al Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la denuncia de juicio político presentada por diversos ciudadanos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado A.C.O.N.G., en contra de diversos Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de saber si alguno de los diputados presentes tuviera alguna duda o aportación, procediendo a darse lectura íntegra del Dictamen; una vez terminada la lectura del documento, los diputados presentes estuvieron de acuerdo con él sin tener aportación que hacer; en uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, pone a consideración de los diputados presentes para su aprobación y firma el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la denuncia de juicio político presentada por diversos ciudadanos integrantes de la



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



Comisión de Derechos Humanos del Estado A.C.O.N.G., en contra de diversos Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo, votando por unanimidad los diputados en favor del Dictamen, procediendo a la firma del documento para su presentación ante el Pleno del Congreso.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, en uso de la palabra señala que en asuntos generales si quiere algún diputado poner a consideración algún tema, manifestando los diputados integrantes que no deseaban poner en conocimiento tema alguno, en uso de la palabra la Diputada **Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, expresó su agradecimiento a nombre de las comisiones a los grupos técnicos compuesta por los Secretarios Técnicos y asesores que estuvieron trabajando y elaborando el Dictamen puesto a consideración de las Comisiones Unidas en la presente reunión, siendo todo lo que se manifiesta al respecto; no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:00 diecinueve horas del día 04 cuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 60, 65 y 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

  
DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN  
PRESIDENTE

  
DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO  
INTEGRANTE

  
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR  
INTEGRANTE



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO**



**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES  
PRESIDENTA**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO  
INTEGRANTE**

**DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA  
INTEGRANTE**

**DIP. MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ  
INTEGRANTE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales, celebrada en el salón número 2 de la casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de la ciudad, con fecha 04 cuatro de mayo de 2017.